



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9082460 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9082460 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
OBJETO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del ÁREA DE SUPERVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero.
CONTRATISTA	ERIC CRISTINA ARRIETA PEREZ
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.006.636

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101021254		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	05/04/2027	\$ 4,800,663.60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A



Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El (la) contratista mediante oficio 13-1-2026-001871 del 27 de mayo de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato manifestando lo siguiente: *“De manera comedida le comunico que a partir del próximo 1 de Junio de 2026, se me imposibilita por motivos personales seguir ejecutando el contrato No CO1.PCCNTR.9082460 cuyo objeto era Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área SUPERVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero”*. Y teniendo en cuenta la sugerencia de tener como posible cesionario al señor **MELVIN ELIAS ACOSTA PABUENA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.466.986.

La cláusula **DÉCIMA PRIMERA** del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el día 31 de mayo de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	



EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	3/3/2025	11/12/2025	9	8	X	
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	11/4/2025	10/11/2025	6	29	X	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	1/7/2025	31/12/2025	6		X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1/3/2024	15/12/2024	9	14	X	
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	26/4/2024	25/12/2024	8		X	
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	27/03/2023	26/12/2023	9		X	
CORPORACIÓN CEMECA	3/2/2022	2/12/2022	10		X	
CORPORACIÓN CEMECA	2/2/2021	4/12/2021	10	2	X	
CORPORACIÓN CEMECA	5/2/2020	5/12/2020	10		X	
CORPORACIÓN CEMECA	4/2/2019	7/12/2019	10	3	X	
TOTAL EXPERIENCIA			88	26	CUMPLE	SÍ X NO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato mediante concepto técnico, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:



El compromiso presupuestal es el nro. 49726 de 17 de febrero de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$48.006.636
Valor reducción del contrato	\$2.368.757
valor total actual de contrato	\$48.006.636
valor bruto pagado al contratista cedente	\$18.949.988
valor pendiente por pagar al contratista cedente	\$0
valor total por ejecutar por parte del cesionario	\$26.687.891

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de \$0. La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Junio	\$2.368.740
Julio	\$4.737.497
Agosto	\$4.737.497
Septiembre	\$4.737.497
Octubre	\$4.737.497
Noviembre	\$4.737.497
Diciembre	\$631.666
TOTAL	\$26.687.891

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por ERIC CRISTINA ARRIETA PEREZ al señor MALVIN ELIAS ACOSTA PABUENA a partir del día 16 de junio de 2026.

Para constancia se firma, a los Doce (12) días el mes de junio de 2026.

JULIANA AGUILAR MEDINA

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9082460 de 2026.**

Elaboró: Juliana Aguilar